



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 6 de julio de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal Empleados y Trabajadores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario. Sí existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 22 de la sesión ordinaria virtual de 22 de junio de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0274-O de 6 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa que no asistirá a la sesión de Consejo Directivo del 6 de julio de 2022, en vista que tiene actividades planificadas imposible de postergarlas con los estudiantes de las asignaturas que tiene a cargo en la Carrera a la cual pertenece.
- Se informa que la Ph.D Julieta Logroño ha sido convocada a una reunión de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía (COIF), por lo que no podrá asistir a la sesión de Consejo Directivo de hoy día.
- Oficio Virtual No. 2466-D de 1 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, mediante el cual remite el Oficio No. R-719-2022, de 27 de junio de 2022, suscrito por el señor Rector de la Universidad y dirigido a la Ph.D. Adriana Eugenia Barahona Ibarra.
- Oficio No. R-719-2022, de 27 de junio de 2022, suscrito por Ph.D. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, dirigido a la Ph.D. Adriana Eugenia Barahona Ibarra, que en lo principal dice: "En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 27 numeral 7, el Art. 85 del Estatuto de la Universidad y conforme la terna presentada mediante Oficio Virtual No. 2423-D suscrita por la Dra. Ana Lucía



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

Arias, Decana de la Facultad, **DESIGNO** a usted **DIRECTORA** de la Carrera de **PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA**, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de julio del presente año.- A fin de registrar esta designación, la Dirección de Talento Humano le contactará inmediatamente para presentar la documentación pertinente".

La señora Decana y cada uno de los miembros de Consejo Directivo, da la más cordial bienvenida a la Ph.D. Adriana Barahona, por su designación como Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y compromete que todo su trabajo vaya en beneficio de la Facultad y este Organismo.

La Ph.D Adriana Barahona, agradece por todas las palabras expresadas y asegura que esta representación será llevada de la mejor manera para bien de la Carrera y de la Facultad.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE PRESENCIAL DE 11 Y 12 DE MAYO DE 2022; No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE 25 DE MAYO DE 2022; No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE 8 DE JUNIO DE 2022; y, No. 21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 20 DE JUNIO DE 2022:

- Acta No. 22 sesión ordinaria virtual de 22 de junio de 2022:

Se aprueba el Acta No. 22 de la sesión ordinaria virtual de 22 de junio de 2022, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0804-O de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, quien remite el Informe No. 21 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Informe No. 021 de la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, del 21 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, en el que se refiere a la Comunicación de 15 de junio de 2022, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, quien solicita la aprobación del Proyecto de Educación Continua, denominado "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo".

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación sugiere que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del Dr. Héctor Simbaña, Subdecano, quien solicita la aprobación del Proyecto de Educación Continua, denominado "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación General para su registro".

El Ph.D. Héctor Simbaña, manifiesta que un grupo de docentes de la Facultad, entre ellos: Dr. Angel Orna, MSc. Enrique Chicaiza, MSc. Laura Cevallos, MSc. Verónica Ron, MSc. Patricio Cazar, y Ph.D. Héctor Simbaña, considerando la necesidad de capacitar a los



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

maestros y actualizar conocimientos de acuerdo a la realidad de la educación; y, como requisito para la recategorización y ascensos de categoría, decidieron elaborar el proyecto de Educación Continua y solicitan la aprobación, en este caso son dos cursos: "Quiero ser Directivo", y "para Ascenso de Categoría" dirigido a las instituciones municipales y más adelante se puede ampliar a los maestros de las instituciones fiscales, fiscomisionales, incluso particulares. Explica cómo está elaborado el proyecto.

Todos los/as miembros de Consejo Directivo expresan una felicitación por la excelente iniciativa y porque sin duda es un proyecto muy importante que incluso puede generar ingresos económicos para la Facultad y para la Universidad Central, el cual se debería institucionalizar. Además expresan todo el apoyo y colaboración para el desarrollo del proyecto y sugieren que también se incluyan cursos de especialidad.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto de Educación Continua, denominado "Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo", presentado por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del proyecto.
- Remitir el citado Proyecto con informe favorable a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, a la Dirección de Desarrollo Académico, de la Universidad Central del Ecuador, y solicitar a fin de que se conceda el aval académico para la ejecución del mismo y para la entrega de certificados de aprobación de los cursos.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 5 DE JULIO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0822-O de 5 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, quien remite el Informe No. 22 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Informe No. 022 de la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, del 5 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, en el que se refiere al Oficio No. 002-VCS de 4 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, quien solicita la aprobación del Taller Nacional, Modelos de Aseguramiento de la Calidad para Carreras de Educación, Experiencias y propuestas en el Ecuador.

SUGERENCIAS:

La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación sugiere que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido del Dr. Héctor Simbaña, Subdecano, quien solicita la aprobación del Taller Nacional, Modelos de Aseguramiento de la Calidad para Carreras de Educación, Experiencias y propuestas en el Ecuador.}, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la realización del mencionado Taller.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo, expresan su felicitación al señor Subdecano por esta iniciativa para la realización del Taller sobre Aseguramiento de la Calidad, y, sugieren que se pueda invitar al MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

la Universidad, para que asista al taller; así como a los coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de cada una de las carreras.

El señor Subdecano, aclara que al momento se trata de un taller nacional para el debate, participan decanos y subdecanos, no es masivo, considera que se puede incluir al Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, pero no a todos los coordinadores, la idea es crear nuestro propio modelo de Aseguramiento de la Calidad para las facultades de Educación, formular una línea e ruta y presentar a nivel nacional.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el "Taller Nacional, Modelos de Aseguramiento de la Calidad para Carreras de Educación, Experiencias y Propuestas en el Ecuador", presentado por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del proyecto.
- Remitir el citado documento para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, de la Universidad Central del Ecuador, y solicitarle a fin de que se sirva conceder el aval académico para la entrega de los certificados de participación.
- Autorizar que se invite a participar en el citado Taller al MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. COIF-013 de 6 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la COIF, mediante el cual solicita la autorización para lanzar la "Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación Avanzados en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación 2022-2023", de acuerdo a los lineamientos adjuntos.
- Convocatoria para la Presentación Proyectos de Investigación Avanzados en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación - Periodo 2022-2023.
- Lineamientos y Cronograma para la Convocatoria de Proyectos de Investigación Avanzada de la Facultad.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe presentado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación (COIF), mediante oficio Virtual No. COIF-013, al cual se adjunta todos los documentos de respaldo.
2. **Autorizar el lanzamiento de la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación Avanzados en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación 2022-2023, de acuerdo con el cronograma establecido por la Comisión.**



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

3. Remitir la presente resolución y los documentos de respaldo, para conocimiento de la Ph.D. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central del Ecuador.
4. Autorizar la difusión y socialización de la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación Avanzados, a través de la Unidad de Servicios Informáticos y de la Oficina de Relaciones de Públicas, de la Facultad.
5. Solicitar a la Imprenta de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva proceder con la impresión de 300 folletos, que contengan la documentación e información de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación – COIF, con respecto a la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación Avanzados.
6. Extender una cordial felicitación al Ph.D Segundo Barreno, Coordinador, y a través de su digno intermedio a todos los integrantes de la Comisión de Investigación de la Facultad, por el trabajo que vienen realizando y augurarle el mejor de los éxitos en cada una de las actividades que se realicen.

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0186-O de 5 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, mediante el cual remite el informe de la citada Comisión.
- Informe No. 11 de la Comisión Especial Académica de la reunión realizada el 1 de julio de 2022, en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 2425-D de fecha 28 de junio de 2022 suscrito por la Sra. Decana quien remite para informe de la Comisión Académica, el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0166-O, suscrito por el MSc. Stalyn Cazarez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física, al que adjunta la Guía Metodológica de Examen Complexivo de la Unidad de Titulación 2022-2023, presentada el 31 de mayo de 2022 por el MSc. Edwin Lozano.

Se procede a la revisión de la Guía Metodológica para examen complexivo convocatoria 2022-2022, se determina que cumple con el formato estandarizado por la Dirección General académica, que establece los procedimientos y acciones para la preparación, acompañamiento y aplicación del examen complexivo.- La Carrera plantea la aplicación del examen complexivo de manera presencial o virtual.

SUGERENCIAS:

- "Se debe especificar que la aplicación de manera virtual será asumida por la Carrera solo por alguna situación excepcional (página 6), ya que mediante Oficio No. UCE-VAP-2022-1044-O de fecha 15 de junio de 2022 se establece "que la evaluación a los estudiantes se realizará de manera presencial" y se determinan las disposiciones, las mismas que son de aplicación obligatoria para la aplicación del Examen Complexivo del período 2021-2022" que se desarrolló académica y administrativamente de manera virtual. Toda vez que la Facultad durante el semestre 22-22 retornó totalmente a la presencialidad, la aplicación del examen complexivo debería ser también presencial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

- Aprobar y referir a la Dirección General Académica para revisión y validación la guía metodológica para el examen complejo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física 2022-2022, previo a la socialización a los docentes y estudiantes*.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- **Dar por conocida la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física 2022-2022, presentada por el MSc. Stalyn Cazares, Director de la citada Carrera, y, remitirla a la Dirección General Académica de la Universidad, para la revisión y validación correspondiente, previo a la socialización a los docentes y estudiantes.**
- Disponer que el MSc. Stalyn Cazares, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Matemáticas y Física, realice los reajustes en la Guía Metodológica, de acuerdo con las sugerencias de la Comisión Especial Académica, previo el envío a la Dirección General Académica.

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 2451-D de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por la señora Decana quien remite para informe de la Comisión Académica el pedido del Ph.D. Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, al que adjunta la documentación referente al desarrollo de los procesos de titulación en el presente semestre para el examen complejo, así como los proyectos tecnológicos, a la vez que aclara que en el caso de Informática constan 400 horas como asignatura.

Anexa el Oficio de 23 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Rojas, Coordinador de la Unidad de Titulación, la guía metodológica y el cronograma de acompañamiento para la aplicación del examen complejo cohorte 2022-2022.

Se procede a la revisión de la Guía metodológica para examen complejo convocatoria 2022-2022, se determina que cumple con el formato estandarizado por la Dirección General Académica, que establece los procedimientos y acciones para la preparación, acompañamiento y aplicación del examen complejo.

SUGERENCIA:

Aprobar y referir a la Dirección General Académica para revisión y validación la guía metodológica para el examen complejo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática 2022-2022 previo a la socialización de docentes y estudiantes.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- **Dar por conocida la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Informática 2022-2022, presentada por el Ph.D Omar Pérez, Director de la citada Carrera, y, remitirla**



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

a la Dirección General Académica de la Universidad, para la revisión y validación correspondiente, previo a la socialización a los docentes y estudiantes.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2445-D de 29 de junio de 2022, suscrito por la señora Decana, quien remite para análisis e informe los Oficios No. UCE-FIL-CPCEI-2022-0234-O y No. UCE—FIL-cpcei-2022-0265-O y sus anexos, suscritos por el Ph.D. Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, *“quien solicita se analice la situación de los estudiantes que se encuentran matriculados en el Régimen 2013, y, después de la aprobación del Plan de Transición, les correspondería estar matriculados en el Régimen 2019.- Existe una negativa por parte de la Dirección General Académica, en vista que los estudiantes ya generaron matrícula.- Cabe indicar que se solicitó a la Carrera un informe ampliatorio y las posibles alternativas que les recomienden desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para presentar a la señora Vicerrectora Académica, respondiendo que se tome en consideración el primer documento presentado, más los actuales anexos”*

Se refieren además a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2022-0198-O de 12 de mayo de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, dirigido a la señora Decana, en el cual informan que la Carrera para este semestre “...posee dos mallas Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (2013) en el cual tenemos de segundo a noveno semestre, y por otra parte tenemos la malla nueva Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informáticas (2019) en la cual solo existe primer semestre...”
- Oficio No. UCE-DGA-2022-2022-1557-O de 18 de mayo de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Ishc, Director General Académico de la Universidad, en el que indica: “...me permito informar que estas situaciones generadas por cambio de malla se deben prever con el tiempo debido pues el cronograma estuvo abierto hasta el 6 de mayo...”
- Oficio No. UCE-DTIC-2022-1378-O de 26 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad, en el que informa: “...refiere que no es posible realizar la movilidad una vez que tienen registrada su matrícula en el período 2022...”
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-20220234-O de 2 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogías de las Ciencias Experimentales Informática, que dice: “...por petición verbal del Dr. Freddy Zumárraga, se realiza un detalle de acuerdo al caso de los estudiantes que deben cambiarse de malla curricular, en su parte pertinente se refiere “...Los estudiantes no regulares de primer semestre malla 2013, aparecen el 12 de mayo en la mañana con la novedad de que el sistema no les permite matricularse, y se les explica que por no existir un primer semestre para esa malla, y al no tener el documento de transición de regímenes, por parte de las autoridades no se les puede dar indicaciones específicas al respecto. Con fecha 12 de mayo mediante correo electrónico a las 12h30 se socializa por parte de Decanato el Oficio 1788-D, con el plan de transición para la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

El viernes 13 de mayo se crean las aulas espejo para aquellos estudiantes que solo deben tomar 1 o 2 materias de arrastre de primer semestre. Al estar el sistema abierto los estudiantes que debían tomar de 3 a más materias de primer semestre también se matriculan...".

- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2022-0265-O de 16 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, que dice: "...me permito indicar que mediante Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0234-O de fecha 02 de junio de 2022, se envió la información detallada de los estudiantes inmersos en el problema, por lo cual, se solicita considerar los detalles de dicho informe, más los adjuntos de este nuevo documento en donde constan capturas de imagen de la matrícula y la orden de cobro, a pesar de que si les genera valores a pagar, los mismos no han sido cancelados por ningún estudiante hasta la presente fecha...".

SUGERENCIAS:

1. "Para la Srta. Wendy Gisselle Quishpe Sandoval cc 1756188114, quien no consta inscrita ni matriculada en el periodo 22-22. Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado:
 - La autorización para registrar la movilidad académica extemporánea.
 - La autorización para generar matrícula ordinaria especial para el ciclo 2022-2022.
 - La apertura del SIU para cumplir con este proceso.
2. Para los estudiantes Geremy Santiago Salazar Loo cc 172449170, Diego Gerardo Toapanta García cc 1751403575, Kevin Vladimir Martínez Piedad cc 0402111801, que tienen pendiente la aprobación de tres asignaturas de primer semestre:
 - Considerando la situación administrativa que no es imputable a los estudiantes ya que no se les informó oportunamente sobre el procedimiento para la transición del régimen 2013 al 2019, los estudiantes deberían legalizar la matrícula y continuar su proceso de formación con la malla del régimen 2013, toda vez que tienen la condición de matriculado/inscrito en tres asignaturas de primer semestre y en las asignaturas de segundo semestre.
3. Para los estudiantes Pozo Chancusig Karina Elizabeth cc 1725147373m Reyes Fajardo Elsi Adriana cc 1727365411, Pinzon Sarango Alexis Octavio cc 1722804711, Tigasi Cuchive Wilson Fabian cc 1725748006 que tienen la condición de matriculados/inscritos en todas las asignaturas de primer semestre de la malla régimen 2013:
 - Sugerir que legalicen la matrícula del periodo 2022-2022.
 - El siguiente periodo académico registrar la Movilidad académica por "cambio por diseño curricular".

El Ph.D. Omar Pérez, expresa un agradecimiento a la Comisión Especial Académica porque gracias al análisis realizado se ha encontrado una salida al problema que se suscitó con varios estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

La señora Decana, manifiesta que este no es un problema de toda la Facultad, es exclusivo de la Carrera de Informática, por lo que indica que se debe asumir las responsabilidades a quien corresponde y agradece a la comisión por el trabajo realizado con lo cual se ha podido dar solución a este problema.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- En el numeral 1 que se refiere a la Srta. Wendy Giselle Quishpe Sandoval, se remitirá el pedido al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para lo cual se debe adjuntar el Informe de la Comisión Especial Académica, los antecedentes de la situación real de la estudiante (entregado por la MSc. Yasmin Cevallos), y, todos los documentos de respaldo.
- En el caso de los numerales 2 y 3, los trámites deberá realizarlos la Secretaría de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, por cuanto al no ser informados oportunamente del proceso que debían realizar, se considera como un hecho no imputable a los estudiantes, se debe remitir el Informe de la Comisión Académica a la citada Carrera.
- Disponer que la MSc. Adriana Oquendo, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, atienda en forma inmediata estos casos y dé el seguimiento de todos los trámites que se deben realizar para solucionar los problemas de los estudiantes de la citada Carrera, quienes se encuentran inmersos en esta situación, para lo cual deberá ponerse en contacto con la MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica.
- Recordar a la MSc. Adriana Oquendo, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, el cumplimiento de sus funciones de manera adecuada y oportuna, toda vez que debe informar a los estudiantes sobre las situaciones que se presentan en el momento justo.
- Disponer que el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, presente un informe sobre estos casos, en la próxima sesión de Consejo Directivo.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda, Rector de la Universidad, dirigido a la Doctora Jacqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea, en el cual manifiesta: *"A fin de que se pueda coordinar adecuadamente el avance de las carreras en línea relacionadas con la Facultad de Filosofía, de modo que los procesos de titulación y otros se encuentren debidamente armonizados para evitar tropiezos al final, me permito solicitarle encarecidamente intercambiar con la Facultad la información que se requiera, así como participar en las sesiones de Consejo Directivo con voz informativa y participativa. La intención del rector es apoyar su eficiente trabajo para la culminación exitosa de estas carreras y la perspectiva de ofrecer otras en un portafolio de carreras pertinentes y atractivas para jóvenes bachilleres y adultos que deseen estudiar carreras universitarias en esta modalidad"*.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

- Oficio No. UCE-DGA-2022-1977-O de 27 de junio de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López, Director General Académico de la Universidad, en el que indica: *"En respuesta a su oficio No. UCE-FIL-SA-3033-0072-O en el cual solicita se le informe quien es la responsable de las carreras de Educación Básica y Educación Inicial en Línea. Al respecto me permito informar que la responsable de estas carreras es la Dra. Jacqueline Altamirano y el procedimiento administrativo es el mismo que llevan para el resto de carreras de la Facultad"*.

La señora Decana informa:

- Que conversó con la Dra. Jacqueline Altamirano sobre cómo se están llevando las carreras en línea, quien le indicó que la decisión fue del señor Rector de la Universidad y que debe consultar allá.
- Conversaron la señora Decana y el señor Subdecano con el señor Rector y les comunicó que todo lo referente a las carreras en línea debe someterse a la normativa de la Facultad de Filosofía.
- Se remitió un oficio a la Dra. Altamirano solicitándole que cumpla con lo dispuesto por el señor Rector y esperamos que entregue la información y que pueda integrarse a Consejo Directivo.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo, expresan sus criterios con relación a las carreras en línea y sugieren que:

- Se retome el tema que ya se lo venía tratando en sesiones anteriores, incluso antes de las elecciones.
- Los estudiantes ya están en 7º semestre y no se conoce nada en la Facultad.
- No se sabe si realizaron actividades de Vinculación, de Práctica Pre profesional, todo es responsabilidad de la Facultad.
- Las funciones de la coordinación son más o menos como la de los directores.
- La Dirección General Académica tiene que ver directamente con esas carreras también.
- Si la Facultad va a asumir toda la responsabilidad, más adelante se puede plantear otras carreras pero desde la Facultad.
- Se debe invitar a Consejo Directivo a la Dra. Altamirano.
- Es la oportunidad para que la Facultad asuma lo que le corresponde con las carreras en línea.
- El reclamo es justo, porque debe ser administradas por la Facultad.
- Existe el respaldo del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

La MSc. Madalena Rhea, da lectura a la Sexta Disposición Transitoria del Estatuto Universitario vigente que dice: *"Se crea la Unidad Operativa de Carreras en Línea, la que dependerá de la Dirección General Académica que será operativa y de apoyo para los programas de las Facultades"*

RESOLUCIONES:

- Aprobar que se convoque a la Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea, a las sesiones de Consejo Directivo, una vez que presente el informe solicitado desde el Decanato.
- Solicitar a la Ph.D Jacqueline Altamirano, se sirva indicar las funciones académicas y administrativas que actualmente está cumpliendo en su calidad de Coordinadora de las Carreras en Línea.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

2. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1055-O de 05 de julio de 2022, suscrito por el Ing. William Sangoquiza, Coordinador de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento: "(...) las actividades que se han realizado respecto de la aplicación móvil para el sistema biométrico de la Facultad, por tanto, remito en anexo el respectivo cronograma de trabajo, el cual comprende desde la auditoría del sistema; de conformidad al oficio N.-2050D hasta la instalación de la aplicación móvil en los celulares de los funcionarios".

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1055-O presentado por el Ing. William Sangoquiza, Coordinador de la Unidad de Servicios Informáticos, mediante el cual remite las actividades realizadas respecto a la aplicación móvil para el sistema biométrico de la Facultad.
 - Disponer que el citado documento se remita a la Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública, a fin de que se sirva socializarlo entre los docentes de la Facultad.
3. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0260-O de 28 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual indica: "...mediante Oficio Virtual No. 617-SGFF, remitido el 06 de junio de 2022, nos hacen llegar la aprobación al cambio de tutor de la maestrante Collantes Moreano Daysi Aracelly, donde se nombra al MSc. Mario Bonilla; sin embargo, el docente en mención sugiere se considere otro tutor para la maestrante, solicitud que es acogida por la MSc. Sandra Cuichán, Coordinadora del Programa y requerida mediante Oficio Virtual No. 52-MPCE-QB_PC. Tomando en cuenta lo expuesto, pido de la manera más comedida y respetuosa, se autorice y apruebe, designar al MSc. Darwin Raúl Noroña Salcedo, como nuevo tutor de la Srta. Collantes".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de cambio de tutor y la contratación del MSc. Mario Jorge Bonilla Chango, en calidad de tutor de los trabajos de tesis, de los maestrantes del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, aprobado en la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo del 25 de mayo de 2022, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0171-O de 21 de mayo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- **Aprobar el nuevo cambio de tutor del trabajo de titulación de la maestrante Daysi Aracelly Collantes Moreano, de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, por tener la excusa escrita del MSc. Mario Bonilla, en su reemplazo será asignado el MSc. Darwin Raúl Noroña Salcedo.**
- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Darwin Raúl Noroña Salcedo, en calidad de tutor del trabajo de tesis de la maestrante del Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0260-O de 28 de junio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
4. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0266-O de 30 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual indica: "...mediante Oficio N° 021 MELL, remitido el 23 de junio del 2022, el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, solicita el cambio de tutor científico metodológico de la señorita maestrante Judith Anatolia Campaña Reinoso, perteneciente a la cohorte 2018-202, quien actualmente se encuentra en el proceso de Actualización de Conocimientos. Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la sugerencia realizada por el Señor Coordinador del Programa, solicito de la manera más comedida y respetuosa, designar como nuevo tutor científico metodológico a la magister Deysi Benalcázar. Es importante recalcar que, el pedido se lo realiza en virtud de que, la mencionada estudiante es de la cohorte 2018-2020, no se adjunta la resolución de Consejo Directivo; pues la aprobación fue en el año 2019, y la documentación se encuentra en los archivos de Consejo Directivo y Consejo de Posgrado de manera física".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la designación de tutor del trabajo de tesis, de la maestrante Judith Anatolia Campaña Reinoso, de la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, quien se encuentra en el proceso de Actualización de Conocimientos, que fuera aprobado en el año 2019.
 - **Aprobar el cambio de tutor del trabajo de titulación de la maestrante Judith Anatolia Campaña Reinoso, de la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, quien se encuentra en el proceso de Actualización de Conocimientos, de acuerdo con el pedido remitido por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la citada Maestría, en su reemplazo será asignada la MSc. Deysi Benalcázar.**
 - Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc Deysi Benalcázar, en calidad de tutora del trabajo de tesis de la maestrante del Programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0266-O de 30 de junio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
5. Se da lectura al Oficio Virtual N° 2504-D de 04 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, mediante el cual remite: " el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO -2022-0269-O, de 4 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien indica: "Luego de un cordial y atento saludo me dirijo a Usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento que mediante Oficio Virtual No. 278-SGFF, remitido el 29 de marzo de 2022, nos hacen llegar la aprobación del listado de tutores de la Maestría en Educación Inicial; sin embargo, mediante Oficio virtual No. 023-MEI, enviado por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

del Programa, nos da a conocer la renuncia del Dr. Oswaldo Haro a la designación como Director Científico Metodológico (Tutor) de las señoritas maestrantes: NEGRETE SANDOVALIN ELEM NATALI, VALVERDE FLORES DORIS ADRIANA, MANOBANDA CONDOR SILVIA ESPERANZA. Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la sugerencia realizada por la MSc. Orozco, me permito solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se autorice y apruebe designar, como nuevo tutor de los mencionados maestrantes al MSc. Guillermo Fernando Caicedo Mantilla. Es importante recalcar que, la Coordinación del Programa manifiesta que se ha mantenido en contacto con la Carrera y que tiene el apoyo en el proceso de selección del tutor."

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la designación del Ph.D. Oswaldo Haro, en calidad de tutor de los trabajos de tesis, de las maestrantes *Negrete Sandovalin Elem Natali, Valverde Flores Doris Adriana, Manobanda Córdor Silvia Esperanza*, de la Maestría en Educación Inicial, que fuera aprobado en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del 16 de marzo de 2022, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
 - **Aprobar el cambio de tutor de los trabajos de titulación de las maestrante *Negrete Sandovalin Elem Natali, Valverde Flores Doris Adriana, Manobanda Córdor Silvia Esperanza*, de la Maestría en Educación Inicial, por tener la renuncia escrita del Ph.D. Oswaldo Haro, quien fue designado Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, en su reemplazo será asignado el MSc. Guillermo Fernando Caicedo Mantilla.**
 - Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Guillermo Fernando Caicedo Mantilla, en calidad de tutor de los trabajos de tesis de las maestrantes citadas en precedentes líneas del Programa de Maestría en Educación Inicial, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0269-O de 4 de julio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
6. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0262-O de 29 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual da a conocer: *"...mediante Oficio COR-MTIC-0127, remitido el 23 de junio de 2022, MSc. Damián Nicolalde, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, solicita el cambio de tutor científico metodológico de la señorita maestrante Jessi Daniela Rodríguez Verdugo, perteneciente a la cohorte 2018-2020, quien actualmente se encuentra en el proceso de Actualización de Conocimientos. Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la sugerencia realizada por el Señor Coordinador del Programa, solicito de la manera más comedida y respetuosa, designar como nuevo tutor científico metodológico al magister Sotaminga Cinlín Marcelo Javier. Es importante recalcar que, el pedido se lo realiza en virtud de que la mencionada estudiante es de la cohorte 2018-2020, no se adjunta la resolución de Consejo Directivo; pues la aprobación fue en el año*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

2019, y la documentación requerida para el efecto fue distinta a la requerida en la actualidad”.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la designación de tutor del trabajo de tesis, de la maestrante Jessi Daniela Rodríguez Verdugo, de la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien se encuentra en el proceso de Actualización de Conocimientos, que fuera aprobado en el año 2019 y la documentación requerida para el efecto era distinta a la requerida en la actualidad.
 - **Aprobar el cambio de tutor del trabajo de titulación de la maestrante Jessi Daniela Rodríguez Verdugo, de la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien se encuentra en el proceso de Actualización de Conocimientos, de acuerdo con el pedido remitido por el MSc. Damián Nicolalde, Coordinador de la citada Maestría, en su reemplazo será asignado el MSc. Marcelo Javier Sotaminga Cinilín.**
 - Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Marcelo Javier Sotaminga Cinilín, en calidad de tutor del trabajo de tesis de la maestrante del Programa de Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0262-O de 29 de junio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
7. Se da lectura al Oficio Virtual N° 2506-D de 05 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0270-O de 04 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: *“me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y someter a su respectiva autorización y aprobación el Plan de Bioseguridad para Clases Presenciales de los días sábados 09, 16, 23 y 30 de julio del 2022, correspondiente al Módulo X: EJECUCIÓN E INFORME DEL TRABAJO DE TITULACIÓN, presentado por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora del Programa de Educación Inicial.”*

RESOLUCIONES:

- **Aprobar el Plan de Bioseguridad para Clases Presenciales de los días sábados 9, 16, 23 y 30 de julio del 2022, correspondiente al Módulo X: Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, presentado por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora del Programa de Educación Inicial,** de acuerdo con el pedido realizado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0270-O.
- Remitir la presente resolución para conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente; e Instituto de Posgrado de la Facultad, para los trámites consiguientes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0268-O de 1 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual dice: "...me dirijo a usted, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento, y someter a su respectiva aprobación el cronograma actualizado, para el proceso de admisión de los ocho Programas del Consejo de Posgrado".
- Cronograma del Proceso de Admisión, Cohorte 2022-2023 de los siguientes Programas: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación, Mención Matemática; Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; y Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza en Inglés; y, Cohorte 2022-2024: Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.

El señor Subdecano, solicita que en el cronograma se aclare las fechas que corresponden a la inscripción, registro del postulante en el sistema informático de la Universidad (Recepción de documentación); y la que corresponde al cierre del proceso de inscripciones.

RESOLUCIONES:

- **Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión, Cohorte 2022-2023 de los siguientes Programas: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura; Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Maestría en Educación, Mención Matemática; Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; y Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza en Inglés; y, Cohorte 2022-2024: Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física,** presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado mediante Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0268-O de 1 de julio de 2022.
 - Disponer que el señor Director de Posgrado realice los reajustes en las fechas de inscripciones y cierre de inscripciones de acuerdo con lo manifestado por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano.
 - Aprobar y autorizar al señor Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores que correspondan a la publicación de la Convocatoria para el proceso de admisión de los programas de maestrías, en medios de difusión pública, de acuerdo con el cronograma.
 - Encargar a la Ph.D. Ana Lucía Arias, Decana; Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano; y, MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, se sirvan definir el texto de la convocatoria para el proceso de admisión de los 8 programas de maestrías, previo a la publicación.
9. Se dan por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0299-O de 30 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el cual solicita: "(...) se gestione ante el Vicerrectorado Académico el reajuste de la matrícula de la práctica pre-profesional, de las 1800 horas,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

para ser convertida en una asignatura cualitativa, para los estudiantes matriculados en el último semestre durante los periodos 21-21, 21-22 y 22-22. El pedido se fundamenta en la resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04-No.056-2020, de 30 de abril de 2020; y, RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020, que dice: Artículo 8.- Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de prácticas preprofesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente. Con la autorización de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se procede al registro de las evaluaciones correspondientes a las Prácticas Preprofesionales y Trabajo Comunitario de las cohortes 21-21; 21-22; 22-22, de forma extemporánea en el sistema académico SIIU, de forma excepcional, una vez superada la emergencia sanitaria. Para el resto del semestre se adjunta el Plan de Contingencia, a fin de que pueda corregirse este inconveniente que está adjunto al presente”.

10. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0390-O de 28 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, que en lo principal dice: "...me dirijo a usted, para informar que la malla curricular de la Carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, fue aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES) con 1120 horas de trabajo de titulación con una concepción integradora, las 1120 horas se encuentran registradas desde el primer semestre a noveno semestre en el campo de Epistemología y Metodología de la Investigación; sin embargo, el Reglamento de Régimen Académico 2013 señala, en el **CAPITULO III, DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR en su Artículo 21.- Unidades de organización curricular en las carreras técnicas y tecnológicas superiores y equivalentes: y, de grado.- 3. Unidad de titulación...**- Para dar cumplimiento a la norma que rige en el Artículo 21 del Régimen Académico 2013, la carrera propone una alternativa (consta un cuadro).- Con este antecedente solicito de la manera más comedida, se apruebe ante Consejo Directivo la distribución de las horas de la unidad de titulación, que se encuentran conformadas por las unidades de análisis de sexto, séptimo, octavo y noveno semestre. Notificar a la Oficina Administrativa de Titulación de la Facultad, Coordinada por la Tnloga, Marta Erazo, indicando, que los récords académicos de las y los estudiantes de la carrera serán emitidos bajo esta aprobación; y se notifique al Vicerrectorado Académico y de Posgrado los cambios realizados para su conocimiento y aprobación, además de solicitar la apertura del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) para corregir las horas de la unidad de titulación”.

RESOLUCIONES:

- Remitir con informe favorable a la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, el pedido del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial Presencial, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0390-O de 28 de junio de 2022, a fin de que se sirva aprobar la nueva distribución de las horas de la unidad de titulación de la citada Carrera, que se encuentran conformadas por las unidades de análisis de sexto, séptimo, octavo y noveno semestres, para dar cumplimiento a la norma dispuesta en el Artículo 21 del Reglamento de Régimen Académico 2013; de igual



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

manera se sirva autorizar a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad del Ecuador (DTIC), la apertura del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), para corregir las horas de la unidad de titulación.

- Comunicar a la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación de la Facultad, que los récords académicos de las y los estudiantes de la Carrera de Educación Inicial Presencial, serán emitidos con esta nueva distribución de las horas de la unidad de titulación.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-DPFU-2022-0713-O de 23 de junio de 2022, suscrito por el Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Universitaria, en el que indica: "En atención al oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-00664-O y a la reunión mantenida el jueves 9 de junio de 2022, adjunto sirvase encontrar las propuestas arquitectónicas de los proyectos: **READECUACIÓN DEL DECANATO, SUBDECANATO Y SECRETARÍA GENERAL, READECUACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, ARCHIVO GENERAL Y BAR y; READECUACIÓN DE LA SALA DE PROFESORES**, a fin de que emita el correspondiente Visto Bueno o las observaciones de ser el caso, de acuerdo con lo señalado por la Arq. Paulina Maldonado en documento No. UCE-DPFU-2022-0712-O.
- Planos arquitectónicos de la Re adecuación del Decanato, Subdecanato y Secretaría General de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: estado actual y planta propuesta.
- Planos arquitectónicos de la re adecuación del Departamento Financiero y Archivo General de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: estado actual y planta propuesta.
- Planos arquitectónicos de la re adecuación de la Sala de Profesores – Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: estado actual y planta propuesta.

La señora Decana, a través del infocus hace la presentación de los planos arquitectónicos de todas áreas que se podrían realizar cambios y solicita que expongan sus criterios.

Cada uno de los/as miembros de Consejo Directivo, expresan sus puntos de vista con relación a la presentación:

- Felicitan a las Autoridades de la Facultad por el trabajo que vienen desarrollando,
- Expresan que están de acuerdo con las propuestas presentadas por la señora Decana, porque sin duda va en beneficio de los estudiantes, docentes y empleados y trabajadores de la Facultad.
- Se optimizan los espacios.
- Se requiere la colaboración de todos.
- Es necesario hacer cambios sustantivos en la Facultad.
- Son transformaciones necesarias.
- El uso de las áreas que sea para todos tanto presencial como semipresencial.
- La Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, tenía previsto solicitar que en el espacio del aula de Audiovisuales que se encuentra junto al Departamento Financiero, se adecúen dos aulas que requieren.
- Hace algún tiempo pasó una situación igual con el Museo Antonio Santiana, el cual ya no pertenece a la Facultad.
- No se va a descuidar el tema de las aulas.
- En el espacio de la Asociación de Profesores se requiere también el arreglo del piso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

- En la Secretaría General se requiere hacer unos ajustes en el área destinada para el señor Secretario Abogado.
- Todos los cambios que se han realizado tienen un argumento.
- Se ha recorrido toda la Facultad y hay que optimizar todos los espacios.
- Se va a consultar sobre las sugerencias presentadas por los miembros de Consejo Directivo.
- Se requiere conocer el número de cursos de cada carrera.
- La Carrera de Educación Básica Presencial requiere un espacio completo con oficinas y aulas.
- Se está trabajando en las adecuaciones de todos los espacios para determinar el número de paralelos que van a tener en cada carrera el próximo semestre.

RESOLUCIONES:

- **Aprobar las propuestas presentadas por el Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física, para realizar las readecuaciones de los siguientes espacios:**
 - Readecuación del Decanato, Subdecanato y Secretaría General de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
 - Readecuación del Departamento Financiero y Archivo General de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
 - Readecuación de la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
 - Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, con el propósito que se continúe con los trámites pertinentes.
12. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPHCS-2022-0262-O de 30 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Carlos Calderón Guevara, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el cual solicita se gestione en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la autorización para el ajuste de la malla curricular 2013 de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) con relación a la distribución de horas de Vinculación con la Sociedad, para lo cual adjunta los respectivos cuadros relacionados a trabajo comunitario y práctica preprofesional por semestres.

El MSc. Carlos Calderón, informa que el trámite ya se lo realizó y se hizo el ajuste.

RESOLUCIÓN:

- **Autorizar el ajuste de la malla curricular 2013 de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) con relación a la distribución de horas de Vinculación con la Sociedad, de acuerdo con la información y el pedido del MSc. Carlos Calderón, Director de la citada Carrera, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0262-O.**
13. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0279-O de 22 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Guillermo Terán Acosta, Ex Decano de la Facultad, quien en cumplimiento a la resolución ordinaria de 25 de mayo de 2022, de Consejo Directivo de la Facultad, que consta en Oficio Virtual N° 624-SGFF de 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, relacionado con el informe de actividades desarrolladas para implementar las recomendaciones incumplidas constantes en el Informe DNA2-0079-2021 del *"Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2020”; y, del Informe DNA2-0053-2020 del “Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019”; remite en archivos adjuntos la documentación escaneada de los procesos realizados para el cumplimiento de dichas recomendaciones.

14. Se da lectura al documento Acuerdo No. 013-CG-2019 emitido por la Contraloría General del Estado, mediante el cual expide la **“Reforma a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos”**.

RESOLUCIÓN:

- Remitir una copia del Acuerdo No. 013-CG-2019 de la Contraloría General del Estado, para conocimiento de todos/as los/as señores/as Miembros de Consejo Directivo, y, Directores/as de Carreras.

15. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-0981-O de 23 de junio de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: “...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de las C. Experimentales CC.NN (1)
Pedagogía de las C. Experimentales Informática (1)
Parvularia (04)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 6

RESOLUCIÓN:

- **Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0981-O de 23 de junio de 2022 (6), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).**

16. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0113-O de 5 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo Maroto, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, que dice: “...me permito enviar a usted y por su digno intermedio al Consejo Directivo, el informe de respaldo a **Luz Argentina Chiriboga Guerrero, c.c. 080007196-1, como candidata para ser acreedora al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022**”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

- Informe de fecha 5 de julio de 2022, mediante el cual se propone en nombre de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, conjuntamente con la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, que la autora literaria, defensora de la negritud, Luz Argentina Chiriboga Guerrero, postule como candidata para ser acreedora al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022. Adjunta la biografía de la postulante.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el respaldo al pedido de la de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, conjuntamente con la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quienes proponen que la autora literaria, defensora de la negritud, Luz Argentina Chiriboga Guerrero, se postule como candidata para ser acreedora al Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022, de acuerdo con los justificativos que constan en el Informe presentado el Ph.D Pablo Romo, Director de la citada Carrera.
 - Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva respaldar y suscribir el documento de postulación que se adjunta, de la señora Luz Argentina Chiriboga Guerrero.**
 - Remitir la presente resolución al Decanato, con el propósito que se remita la documentación para la firma del señor Rector de la Universidad.
 - Encargar al Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, se sirva dar el seguimiento al trámite.
17. Se dan por conocido el Oficio Nro. UCE-DSSOA-2022-0257-O de 23 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay Carrera, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad, mediante el cual en atención al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0906-O, remite el Informe de Inspección de la Implementación de medidas preventivas Básicas de Bioseguridad por COVID-19, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para el retorno a la actividad académica presencial.
18. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual N° 703-SGFF de 27 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual remite la Comunicación de 27 de los indicados mes y año, enviada por la Srta. Solange Pamela Cruz Ayala y por varios estudiantes egresados del Noveno Semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en el que se refieren al tema del examen complejo.
 - Comunicación de 27 de junio de 2022, suscrita por varios estudiantes egresados del 9º semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Inglés, modalidad presencial, periodo 2021-2021, que en lo principal dicen: *"...Acontece honorable consejo, que, con fecha 8 de junio del presente año, se nos informó a través de un mensaje de texto que es probable que no rindamos el "examen complejo" programado para el 17 del presente mes, debido a la falta de la obtención del récord académico por parte del departamento de DTIC, documento que tuvo que ser modificado por **problemas de tipo administrativo**. De no ser emitido dicho documento resultaría en la postergación una vez más de nuestro proceso de titulación.- ...Por lo expuesto, nos permitimos solicitarle, realizar sus buenos oficios, a fin de que se nos permita rendir el examen en este periodo académico, ya sea*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

agilitando el proceso de entrega de los récords académico o a su vez el aplazamiento de la fecha del examen dentro de este período académico. Ya que de no ser así, existiría, reiteramos el aplazamiento de un período académico más (seis meses), lo cual pondría en peligro una serie de aspectos (trabajos, becas, viajes, entre otros), vulnerando con ello nuestros derechos...

La señora Decana informa que se envió un oficio a las carreras, convocándoles a una reunión para el viernes 8 de julio de 2022, a las 15:00, en el Auditorio de la Facultad, para tratar el tema de titulación de las plataformas 2021-2021 y 2021-2022.

Además, indica que se ha tratado el tema del aplazamiento de fechas del examen complejo para la plataforma de titulación 2021-2022, por lo que se va a remitir el pedido para la autorización correspondiente.

RESOLUCIONES:

- **Comunicar a la señorita Solange Pamela Cruz Ayala, sobre la reunión que se realizará el viernes 8 de julio de 2022, a las 15:00, en el Auditorio de la Facultad, convocada por las Autoridades de la Facultad, para tratar el tema de titulación de las plataformas 2021-2021 y 2021-2022, a fin de que se sirva informar a los estudiantes egresados del 9º semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Inglés, modalidad presencial, período 2021-2021, para que puedan asistir a dicha reunión.**
- Solicitar a la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, a fin de que se sirva autorizar la ampliación del tiempo en la plataforma de titulación del período 2021-2022, para todas las carreras de la Facultad, considerando que se han producido hechos ajenos a nuestra voluntad que ha retrasado los trámites, entre ellos: problemas administrativos del sistema; el paro nacional indígena; el tema de la pandemia.

A las 16:20 se retira de la sesión el Ph.D. Oswaldo Haro.

19. Se da lectura al Oficio Virtual N° 2503-D de 5 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2022-0815-O de 2 de julio de 2022, firmado por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad, al que adjunta: *"la comunicación de 23 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Shirley Murriagui, Administradora del Convenio con la Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte del Ilustre Municipio de Quito, mediante el cual solicita se realice de manera urgente el trámite del cierre del Convenio Interinstitucional CON.SERD-2015-010, (Renovación 2022-02-02- 2024-02-02- Oficio GADDMQ-SERD-2022-00151-O) entre la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Ilustre Municipio de Quito, y, la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central. Además, se realice el trámite para la intención de la firma del nuevo convenio entre la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Ilustre Municipio de Quito, y, la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, para realizar la Práctica Pre-Profesional Docente, por un lapso de 10 años de las carreras actuales y futuras de la Facultad"*.

El señor Subdecano, informa en qué estado se encuentra el Convenio con la Subsecretaría de Educación, el cual está vigente; y, una vez que concluya el plazo se podrá hacer el cierre. Posteriormente se pedirá la renovación, a partir de enero del 2023.

RESOLUCIÓN:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano, se da por conocido el documento citado anteriormente, en el que se solicita los trámites de cierre del Convenio con la Subsecretaría de Educación, por cuanto el Convenio está vigente; y, una vez que concluya el plazo se podrá hacer el cierre. Posteriormente se pedirá la renovación, a partir de enero del 2023.

20. Se da lectura Oficio Virtual N° 2406-D de 24 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, dirigido al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual señala: *"De acuerdo con la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tomada en la sesión ordinaria presencial de 8 de junio de 2022, comunicada mediante Oficio Virtual No. 671-SGFF de 21 de junio de 2022, y, en atención al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0238-O de 15 de junio del presente año, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado de esta Unidad Académica, apruebo ad-referéndum la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, a favor del MSc. Diego Xavier Sierra Pazmiño, para dictar el Módulo de Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, que se desarrollará del 16 de julio hasta el 23 de julio de 2022, en el Programa de Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC. Además el citado contrato se lo suscribirá de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020. Es necesario aclarar que en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0238-O, enviado por el MSc. Gabriel Carrillo, indica que esta actividad se llevó a cabo con el acompañamiento de la Coordinación del Programa y respetando lo estipulado en la rúbrica de selección; y, además consta el link de enlace al que se anexa toda la documentación requerida para el correspondiente trámite, que deberá remitirse al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación".*

RESOLUCIÓN:

- Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual aprueba la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, a favor del MSc. Diego Xavier Sierra Pazmiño, para dictar el Módulo de Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, que se desarrollará del 16 de julio hasta el 23 de julio de 2022, en el Programa de Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
21. Se da por conocido el Oficio Circular Virtual N° 205-D de 22 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, mediante el cual remite una aclaratoria al documento RHCUSO.17 No. 0168-2022, de 20 de junio de 2022, enviado por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General, en referencia a la aprobación de los Aranceles de Acceso Vehicular a la Universidad, y que en la parte pertinente señala: *"...Por un error de tipeo consta en la Resolución USD 40.00, siendo lo correcto USD 40.00 MÁS IVA".*
22. Se da lectura al Oficio Virtual N° 2448-D de 29 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, dirigido al MSc. Bolívar Borja e Ing. Mayra Lema, Analista Financiero, y, Guardalmacén, respectivamente, mediante el cual remite la propuesta del REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA LAS FASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA INCLUIDO EL RÉGIMEN ESPECIAL EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ADQUISICIONES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

RESOLUCIÓN:

- Remitir una copia del citado documento a los/as señores/as Miembros de Consejo Directivo, y, Directores/as de Carreras.
23. Se da por conocido el Oficio Circular Virtual N° 213-D de 1 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, mediante el cual pone en conocimiento la Resolución N° RHCU.SE.20 No. 0187-2022, de 30 de junio de 2022, que resuelve: "...1) Comunicar, que las actividades presenciales del personal administrativo y de servicios de la Universidad Central del Ecuador, se retoman desde el viernes -1-de julio de 2022, en horario regular; 2) Informar, que las actividades académicas presenciales se reanudan desde el lunes 4 de julio de 2022. Puntualizando que esta disposición aplica a las Facultades/Carreras que se encontraban previamente dictando presenciales".
24. Se da por conocido el Oficio Virtual N° 2424-D de 27 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, mediante el cual pone en conocimiento el Oficio N° R-706-2022, de 27 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, quien AUTORIZA la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. MILTON EDUARDO CORONEL SÁNCHEZ, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Matemática, a partir del 1 julio de 2022, para lo cual solicita al Abg. Eduardo Corral, Coordinador de Talento Humano en la Facultad, y proceder con los trámites pertinentes para la elaboración y suscripción del respectivo instrumento legal.
25. Se da por conocido el Oficio Circular Virtual N° 180-D de 02 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, mediante el cual remite la Resolución RHCU.SO.15 N° 0139-2022, de 24 de mayo de 2022, firmada por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 17 de mayo de 2022, resolvió: Aprobar los lineamientos para la titulación en nivel de Idiomas A2.2 y Nivel B1.1 con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.
26. La señora Decana, indica que se deben remitir los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares:
- Señor Segundo Jiménez, padre del Dr. Carlos Jiménez Ayala, docente de la Carrera de Psicopedagogía. (01-07-2022)
 - Señor Carlos Tapia Farinango, Secretario General del extinto Colegio Odilo Aguilar. (29-06-2022).

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia por el fallecimiento de sus familiares.
 - Disponer a la Lic. Silvia Calvachi, publique en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
27. Se da por conocida la comunicación de 21 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Azucena Escobar, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en el cual comunica: "expreso a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, mi profunda gratitud a ustedes por sus expresiones de solidaridad para con mi familia y mi persona en estos momentos difíciles".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE JULIO DE 2022.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Subdecano, informa:

- Que en la Universidad Central del Ecuador se creó una Zona de Paz para acoger a las familias indígenas que se trasladaron a Quito en el Paro Nacional, en días anteriores.
- Que tanto Directores/as de Carreras; Docentes, Estudiantes, y, Empleados y Trabajadores apoyaron de diferente manera en la Zona de Paz, durante todo el proceso.
- Presenta el listado de todas las personas que contribuyeron en estas actividades, en algunos casos los 18 días que duró el paro nacional.
- Solicita que se haga llegar un agradecimiento a cada una de las personas que constan en el listado presentado.
- Da lectura a un documento elaborado para expresar el agradecimiento.

La MSc. Yasmin Cevallos, sugiere que se haga llegar un oficio de agradecimiento en forma general, porque puede ser que alguna persona quede afuera del listado.

El señor Subdecano, solicita a los señores directores de carreras que remitan los listados de las personas que colaboraron en los días del paro nacional para remitir los oficios de agradecimiento.

RESOLUCIONES:

- Remitir un oficio a los/as señores/as Directores/as de Carreras, y, a través de su digno intermedio se haga llegar a los/as docentes, estudiantes, y, empleados y trabajadores de la Unidad Académica correspondiente, un profundo agradecimiento y felicitación por la labor desempeñada en la Zona de Paz y Asistencia Humanitaria que realizó la Universidad Central del Ecuador, para acoger a las familias indígenas durante el Paro Nacional.
2. La señora Decana, informa con respecto al PAP 2022, se debe hacer reajustes para evidenciar lo que se va a gastar, y con respecto al PAP 2023, se debe hacer una proyección de lo que se va a gastar, y solicita a los señores directores envíen esta información hasta el día de mañana jueves 7 de julio de 2022, como se había quedado en la reunión.
3. El MSc. Luis Cuéllar, indica que algunos estudiantes se han acercado a Bienestar Estudiantil para solicitar que les autoricen recibir las clases en forma virtual y siempre responden que "sugieren que se ayude", cuando la respuesta debería ser si o no. Solicita que se pueda hablar con la MSc. Nilka Pérez y se le solicite que una vez que se ha verificado los justificativos se determine si corresponde o no el pedido del estudiante.

El Ph.D Pablo Romo, manifiesta que en la Carrera de Lengua y Literatura se recopiló todos los documentos y se envió a bienestar Universitario, y ellos determinaron si corresponde o no el pedido de clases virtuales.

La señora Decana, sugiere que si existen casos especiales de estudiantes que requieren recibir clases virtuales, que se remita para Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL 6 DE JULIO DE 2022.**

Se termina la sesión a las 17:00

Quito, 6 de julio de 2022

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD/MBT.

fe: 29-7-2022

he: 15:00